

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa configura los valores de su modelo de actividad como empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes grandes ámbitos de compromiso:

Compromiso con las Administraciones

- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales, respuestas inmediatas y eficaces, en el marco del objeto social del Grupo tal y como está establecido en su normativa reguladora.
- Asegurar rigor y eficacia en la ejecución material de los trabajos y servicios encargados.
- Maximizar el valor de la empresa como instrumento ejecutivo de las políticas públicas, a través de una gestión eficiente y transparente.
- Aportar los más altos estándares de calidad en sus actividades, y buscar la mejora continua de los procesos y servicios.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que permitan atender las expectativas y requerimientos de las distintas Administraciones.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Consolidar los objetivos de equilibrio y continuidad del Grupo en el marco de su contribución al desarrollo sostenible.

Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia

- Integrar los valores de la ética social, el buen gobierno corporativo, y la transparencia en las actuaciones en todos los niveles del Grupo como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta solidaria y ejemplar.
- Desarrollar un modelo solidario de buen gobierno, que asegure un marco de relación basado en la legalidad, la equidad y la transparencia.
- Impulsar una acción ambiciosa y ejemplarizadora en materia Responsabilidad Social Corporativa, y de contribución al desarrollo sostenible.
- Asegurar la transparencia de la información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva, y reforzando el compromiso con la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Compromiso con el Equipo Humano

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical de los profesionales del Grupo.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de la plantilla, así como la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Aplicar las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentar la comunicación y la participación en el entorno laboral.

Compromiso con los Proveedores y Colaboradores

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de los territorios donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, y de una calibrada aplicación del principio de proximidad en la localización y toma de las decisiones, apostando por la descentralización y la subsidiariedad.
- Estimular a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC y con el Código Ético del Grupo Tragsa.
- Primar el desarrollo de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento del Grupo, incidiendo especialmente en los criterios de compra pública responsable.
- Favorecer la incorporación de criterios sociales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.

Compromiso con la Sociedad

- Participar activamente en iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales tendentes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en España como en otros países en donde pueda estar presente el Grupo Tragsa.
- Establecer alianzas estratégicas con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

Compromiso con el Medio Ambiente

- Avanzar hacia un modelo de economía circular, gestionando eficientemente los recursos utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la lucha contra el cambio climático mediante la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Incidir en la mejora continua del sistema integrado de calidad y gestión ambiental y en la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras del Grupo.

Compromiso con el Medio Rural

- Colaborar con las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales.
- Apostar por fórmulas de gestión que aseguren que la mayor parte de la actividad, las compras, las contrataciones y los servicios se desarrollen en el medio rural.
- Fortalecer a los actores sociales, la sociedad civil, los grupos organizados, las administraciones de proximidad, y en general a todas las entidades vinculadas al futuro del medio rural.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la viabilidad y el futuro del medio rural.